

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA

Sistema de Garantía de Calidad del Título

1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

La Comisión Académica del Programa de Postgrado UIMP-CECO tiene entre sus funciones la de velar porque el Programa de Máster mantenga los niveles de calidad exigibles. La Comisión Académica estará apoyada por la Comisión de Estudios, que será la encargada del seguimiento de la garantía de calidad y mejora continua de la calidad del título.

2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del título

2.1. Evaluación del grado de consecución de los objetivos del Programa de Máster

La evaluación estará basada en criterios objetivos, que puedan ser trazados con posterioridad en evaluaciones externas. En el caso del Programa de Máster, estos serán:

- Análisis de la calidad y nivel de exposición de los trabajos.
- Análisis de los resultados globales de los controles de conocimientos en cada asignatura y seminario.
- Análisis del grado y calidad de la participación de los alumnos en debates y actividades del Máster.
- Análisis de la calidad y rigurosidad del Trabajo Fin de Máster.
- Análisis de los proyectos profesionales y prácticas realizadas en el exterior (para los alumnos que opten a las prácticas y sean admitidos).

Se archivarán las pruebas realizadas por los alumnos, la calificación obtenida y el informe razonado que la motive elaborado por los profesores y tutores para que puedan estar disponibles en procesos de evaluación posteriores.

2.2. Evaluación del programa realizada por los alumnos

Los alumnos realizarán evaluaciones de cada una de las materias y profesores, que serán analizadas por la Comisión Académica y la Comisión de Estudios, y trasladadas de forma personalizada a cada profesor y tutor.

En los siguientes cuadros se recogen dos ejemplos de la batería de atributos utilizados para la evaluación de las asignaturas y profesores y también para la evaluación de los tutores de proyectos.

2.3. Evaluación externa

Realizada por agencias independientes (p. ej., ANECA) y mediante los procedimientos de evaluación establecidos por el MEC para los programas de postgrado de las universidades españolas.

2.4. Procedimientos de evaluación del profesorado y mejora de la docencia

2.4.1. Evaluación del grado de consecución de los objetivos de cada asignatura

El mismo mecanismo de evaluación expuesto en el apartado 2.1. será aplicado separadamente para cada asignatura, siguiendo las fichas recogidas en el apartado 2.2

2.4.2. Evaluación del profesor realizada por los alumnos

La evaluación del profesorado se realiza a través de las encuestas realizadas a los alumnos y su análisis histórico (últimos tres cursos académicos). Este procedimiento de evaluación será completado con reuniones de seguimiento del programa con cada profesor responsable de las diferentes asignaturas, lo que permitirá no solo hacer un seguimiento del curso y de la consecución de sus objetivos, sino también implantar un proceso de mejora continua para los cursos posteriores, que completará los procedimientos recogidos en el apartado 2.3.

Recogemos en anexo II un formato de los cuestionarios utilizados, así como el resultado de las evaluaciones de las respectivas asignaturas y profesores de los últimos tres cursos académicos.

2.4.3 Criterios y procedimientos de actualización y mejora del Título

La garantía de actualización del programa se fundamenta en la implicación de los profesores del Programa de Máster en actividades investigadoras, docentes y profesionales estrechamente relacionadas con los contenidos de sus respectivas asignaturas. Además, para la mejora del programa se atenderá a las indicaciones que se hagan en la Memoria Académica anual elaborada por la Comisión de Estudios.

3. Criterios y procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas

Las prácticas previstas en el Programa de Máster se realizarán en su totalidad en las Oficinas Comerciales Españolas en el Exterior. Estas prácticas estarán tutorizadas por los consejeros comerciales responsables de cada oficina, quienes realizarán una valoración individualizada de cada uno de los alumnos en su respectiva Oficina Comercial. El informe realizado por el Consejero Económico y Comercial sobre cada becario y remitido a la dirección del programa en CECO, pasa a formar parte de los baremos analizados para la calificación final de dicha práctica (calificación de los 45 ECTS adicionales).

4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los titulados y de la satisfacción con la formación recibida

En cuanto a la satisfacción inmediata de la formación recibida, los alumnos cumplimentarán un formulario de evaluación al finalizar el Programa. El CECO, a través de la bolsa de empresas participantes en los programas PIPE (Programas de Iniciación a la Exportación) y otros programas de internacionalización empresarial del ICEX, proveerá a los alumnos de un amplio abanico de ofertas profesionales. CECO, a través de ICEX, cuenta con un número considerable de empresas interesadas en la contratación laboral de los titulados en el Máster de Gestión Internacional, permitiendo así una rápida inserción laboral de los titulados y un seguimiento posterior de los mismos.

ICEX tiene establecido un procedimiento para valorar el grado de satisfacción y la percepción de los servicios que prestan los Programas de Becas entre los propios usuarios ("BECAS ICEX"). Este procedimiento se realiza de manera bianual. Se toma como objeto de investigación a los antiguos becarios/as, aquellos que ya han recorrido el ciclo completo de formación y entrenamiento, lo que permite obtener una visión global de todas sus facetas, incluida la del máster. Con este trabajo empírico se pretende obtener indicadores de evaluación básicos, así como una primera aproximación a los puntos fuertes y débiles de los Programas de Becas sobre los que haya que hacer más hincapié.

Las dimensiones o ámbitos de investigación se plasman en los siguientes bloques temáticos:

- a. Datos descriptivos (tipo de beca, lugar de realización, edad, formación...).
- b. Estrategias de búsqueda de empleo.
- c. Trayectoria laboral.
- d. Descripción del trabajo actual.
- e. Vías y tiempos para obtener empleo después de la Beca ICEX.
- f. Grado de Internacionalización del trabajo.
- g. Papel de la Beca ICEX en la obtención del empleo actual.
- h. Valoración de la formación recibida en materia de atributos personales y de demanda laboral (Fortalezas y debilidades percibidas).

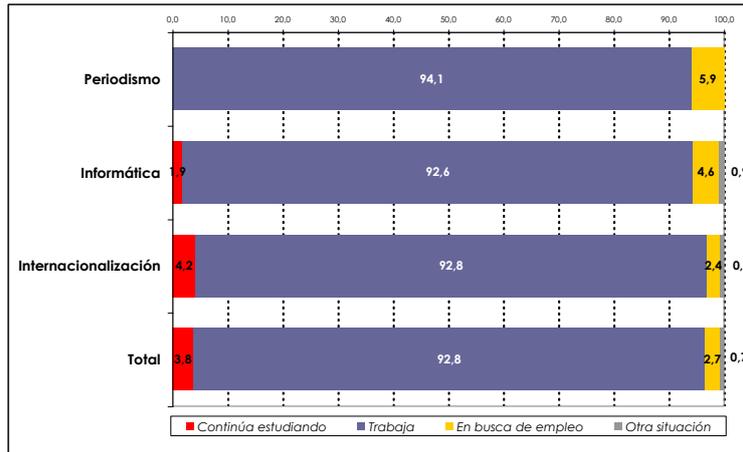
En uno de los apartados de la encuesta, se trata de evaluar la trayectoria laboral de los becarios. Partiendo de la situación actual de ocupación, se va desgranando el proceso experimentado: quién trabaja, cómo ha conseguido el trabajo, cuánto tiempo ha tardado en incorporarse al mercado laboral, dónde trabaja, etc.

El primer estudio en este ámbito se realizó en Mayo de 2008, bajo el título "**ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS BECAS DEL ICEX A LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN**". Para la muestra objeto de estudio, se partió de una base de datos de datos de 1.657 sujetos ex becarios. Se envió el cuestionario a la totalidad de sujetos incluidos en el universo. Finalmente, el total de respuestas supero las 845 entrevistas efectivas, por lo que se puede afirmar un éxito palpable en el grado de respuesta. Como datos de este primer estudio, y que recogemos en el siguiente gráficos, podemos observar que el 92,8% de los egresados de las anteriores ediciones del programa máster tiene trabajo, 3,8% continúan estudiando (principalmente oposiciones) y solamente un 2,7% se

encontraba en búsqueda de empleo en el momento de realización del trabajo de campo (enero-marzo 2008) – ver gráfico.

4. TRAYECTORIA LABORAL

4.1. Situación ocupacional en la actualidad – Según tipo de beca



⇒ En estos momentos, un 92,8% de los consultados tiene trabajo, otro 3,8% continúa estudiando, en su gran mayoría oposiciones, y el 2,7% se encuentra a la búsqueda de empleo..

Tanto ICEX como CECO pretenden realizar de forma periódica este estudio – en principio de manera bianual – lo que permitirá tener una muy buena información de la trayectoria profesional de los becarios y egresados del máster y en última instancia, de su crecimiento profesional y aportación a la empresa y sociedad española.

4.1 procedimiento de análisis de la satisfacción de las empresas empleadoras con los egresados del máster

De forma bianual, CECO e ICEX realizarán una encuesta a las empresas empleadoras para que evalúen el rendimiento de los egresados del programa máster en Gestión Internacional de la Empresa, tanto en relación a sus expectativas como en comparación con los egresados de otros programas másteres de nuestro entorno. Asimismo, la encuesta solicitará también recomendaciones de mejora que permita ofrecer una formación más adecuada a las verdaderas y actuales necesidades de la empresa española.

5. Procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Título

CECO recogerá y analizará la información sobre la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Título, y en especial, profesores y personal de administración y servicios, dado que la satisfacción de los estudiantes ya se define y detalla en un apartado anterior e independiente. En este sentido, y al igual que con el procedimiento de estudiantes, este se realizará a través de encuestas anónimas realizadas a los profesores y PAS. El próximo curso será la primera vez que se implante este procedimiento de recogida de información, que se realizará una vez finalizado el curso académico lectivo, que será a mediados del mes de junio. Este procedimiento de evaluación, y una vez tabulados y analizados los datos de las encuestas, será completado con reuniones de profesores y PAS, lo que permitirá implantar un proceso de mejora continua en el área docente, investigadora y de gestión y administración.

5.1 Procedimientos de atención a las sugerencias/reclamaciones de los estudiantes

CECO dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones establecido para garantizar los flujos de información necesarios entre los distintos estamentos: estudiantes, profesores y personal administrativo y de servicios con la dirección de CECO y/o la Comisión de Estudios que permita conocer los posibles problemas existentes y las potenciales mejoras. En lo relacionado con los aspectos académicos, la dirección de CECO trasladará la sugerencia o reclamación a la Comisión de Estudios.

Pues bien, para el funcionamiento de este procedimiento, en las propias instalaciones de CECO hay físicamente un “buzón de sugerencias”. Asimismo, en la página web de CECO existe también un “buzón de reclamaciones” – en concreto, en la dirección buzondereclamaciones@ceco.es que se abre diariamente, dando una respuesta en un breve periodo de tiempo a todos y cada uno de los correos recibidos. Este buzón de reclamaciones está dentro del “área privada” de la web, por lo que para las sugerencias y reclamaciones remitidas por esta vía el correo electrónico queda necesariamente identificado. Es política de CECO no responder ni tomar en consideración las *reclamaciones* “anónimas”. Éstas son posibles, no obstante, a través del “buzón de sugerencias / reclamaciones” que físicamente está situado en las instalaciones de CECO, y que se leen y toman en consideración cuando procede.

5.2 Criterios específicos de suspensión o cierre del Programa/Estudios específicos

En concreto, y en primer lugar, señalar que el cierre o suspensión del programa se realizará si no se alcanza un número mínimo de alumnos. Aunque esta posibilidad es remota, dada la demanda actual y esperada del programa, si es conveniente establecer las pautas a seguir para los alumnos que hayan comenzado en un año académico y se encuentren con asignaturas suspensas para realizar en el siguiente curso y que, por los motivos señalados, no exista el programa.

Pues bien, en este sentido, CECO y la UIMP, siguiendo el aprendizaje y procedimientos implantados por muchas Universidades públicas españolas con motivo de la implantación de los nuevos planes de Grado de Bolonia, y la extinción de los títulos antiguos, y en especial y

dentro del área de ciencias empresariales, las Diplomaturas de Ciencias Empresariales, establecerán los mecanismos pertinentes para una posible y eventual suspensión o cierre del programa.

En este sentido, y en caso de extinción del título, CECO mantendrá durante dos años las convocatorias de exámenes en septiembre, tanto para asignaturas como para la defensa de proyectos individuales, con el ánimo de que aquellos alumnos que no hayan podido finalizar la totalidad de sus créditos durante el curso académico, tengan la posibilidad de optar a dos nuevas convocatorias en los dos años posteriores a la extinción del programa Máster.